

14-15

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO PROCESAL I

CÓDIGO 01514031

UNED

14-15

DERECHO PROCESAL I
CÓDIGO 01514031

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objetivo fundamental de la asignatura consiste en la formación de los profesionales del Derecho que hayan de relacionarse con el Poder Judicial y, de modo especial, con los Juzgados y Tribunales.

Como es sabido, en el mundo de los tribunales, para ganar un proceso, no sólo hay que tener la razón, sino que hay que saber también demostrarla o, lo que es lo mismo, hemos de persuadir al Juez de que nos asiste. Para ello, es necesario el conocimiento del Derecho Procesal y, de modo especial, del *“Derecho Procesal Civil”*, cuya Parte general lo es de todo el Derecho Procesal, pues no en vano la Ley de Enjuiciamiento Civil resulta ser de aplicación directa en otros procesos (por ej.: en toda la materia probatoria del proceso administrativo: art. 60.4 Ley 29/1988) y siempre, de aplicación supletoria –art. 4 Ley 1/2000- en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, en el laboral, contencioso-administrativo y militar), incluido el Tribunal Constitucional (art. 80 L.O. 2/1979) .

Por ello, el estudio de los presupuestos procesales y del objeto procesal, el de los actos de alegación, prueba e impugnación, el de la Sentencia y su ejecución se revela como indispensable para satisfacer, con éxito, no sólo las pretensiones civiles, sino también las que puedan deducirse ante otros tribunales.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementa con nuestra monografía sobre *“Casos Prácticos de Derecho Procesal Civil”*, en el que el alumno, en paralelo al estudio de las distintas Lecciones del Manual, ha de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le plantean mediante el auxilio de los correspondientes preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la jurisprudencia, cuya determinación se le facilita.

De la aplicación, por el alumno y a través de la argumentación, de los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho, estamos persuadidos de poder contribuir a la formación, más que de futuros opositores, de auténticos profesionales del Derecho.

CONTENIDOS

PARA EL DESARROLLO DE ESTOS TEMAS REMÍTANSE AL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA QUE APARECE EN LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD

-PRIMERA PRUEBA PERSONAL-

PRIMERA PARTE

LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO

Y DEL PROCEDIMIENTO

LECCIÓN 1. LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO Y DEL PROCEDIMIENTO

SEGUNDA PARTE: LOS PRESUPUESTOS PROCESALES

SECCIÓN PRIMERA

DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL

LECCIÓN 2. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL (I)

LECCIÓN 3. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL (II)

SECCIÓN SEGUNDA

PRESUPUESTOS PROCESALES DE LAS PARTES

LECCIÓN 4. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LAS PARTES (I)

LECCIÓN 5. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LAS PARTES (II)

LECCIÓN 6. LA LEGITIMACIÓN

LECCIÓN 7. PLURALIDAD DE PARTES Y SUCESIÓN PROCESAL

SECCIÓN TERCERA

LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DEL OBJETO PROCESAL

LECCIÓN 8. LOS PRESUPUESTOS DEL OBJETO PROCESAL

TERCERA PARTE

EL OBJETO PROCESAL

LECCIÓN 9. EL OBJETO PROCESAL

LECCIÓN 10. LAS ACUMULACIONES DE ACCIONES Y DE PROCESOS

LECCIÓN 11. LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DEL OBJETO PROCESAL

CUARTA PARTE

LOS ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO Y DE LA PRUEBA

LECCIÓN 12. ACTOS PREVIOS AL PROCESO

QUINTA PARTE

LOS ACTOS DE ALEGACIÓN

LECCIÓN 13. LA DEMANDA

LECCIÓN 14. LA LITISPENDENCIA

LECCIÓN 15. LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

LECCIÓN 16. LA AUDIENCIA PREVIA (I). LA CONCILIACIÓN INTRAPROCESAL

LECCIÓN 17. LA COMPARECENCIA PREVIA (II). LOS PRESUPUESTOS Y EXCEPCIONES PROCESALES

LECCIÓN 18. LA COMPARECENCIA PREVIA (III). FIJACIÓN DEL OBJETO PROCESAL Y ALEGACIONES COMPLEMENTARIAS

SEXTA PARTE

LOS ACTOS DE PRUEBA

LECCIÓN 19. LA PRUEBA (I): CONCEPTO, CARACTERES, REGULACIÓN LEGAL Y OBJETO

LECCIÓN 20. LA PRUEBA (II): CARGA Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA

LECCIÓN 21. LA PRUEBA (III): PROCEDIMIENTO Y MEDIOS DE PRUEBA

LECCIÓN 22. EL INTERROGATORIO DE LAS PARTES Y DE TESTIGOS

LECCIÓN 23. LA DOCUMENTAL PÚBLICA Y PRIVADA

LECCIÓN 24. LA PRUEBA PERICIAL, EL RECONOCIMIENTO JUDICIAL Y OTROS MEDIOS DE PRUEBA

LECCIÓN 25. LA AUDIENCIA PRINCIPAL

LECCIÓN 26. LAS DILIGENCIAS FINALES DEL JUICIO ORDINARIO

SÉPTIMA PARTE

LA SENTENCIA

LECCIÓN 27. LA SENTENCIA

LECCIÓN 28. LA COSA JUZGADA

-SEGUNDA PRUEBA PERSONAL-

OCTAVA PARTE

LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

LECCIÓN 29. LOS RECURSOS (I). DISPOSICIONES GENERALES

LECCIÓN 30. LOS RECURSOS (II). EL RECURSO DE APELACIÓN

LECCIÓN 31. LOS RECURSOS (III). LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS

LECCIÓN 32. LOS RECURSOS (IV). LA CASACIÓN

LECCIÓN 33. LOS RECURSOS (V). EL PROCEDIMIENTO DE LA CASACIÓN Y LOS RECURSOS EN INTERÉS DE LEY Y DE QUEJA

LECCIÓN 34. LOS MEDIOS DE RESCISIÓN DE LA COSA JUZGADA . EL RECURSO DE AUDIENCIA AL REBELDE Y EL DE REVISIÓN

NOVENA PARTE

LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL PROCESO

LECCIÓN 35. LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL PROCESO: LAS COSTAS Y LA MULTA POR MALA FE PROCESAL

DÉCIMA PARTE

LAS MEDIDAS CAUTELARES

LECCIÓN 36. LAS MEDIDAS CAUTELARES (I)

LECCIÓN 37. LAS MEDIDAS CAUTELARES (II)

ÚNDECIMA PARTE

LOS PROCESOS SUMARIOS

LECCIÓN 38. LOS JUICIOS POSESORIOS

LECCIÓN 39. EL «INTERDICTO DE ADQUIRIR LA POSESIÓN» .

LECCIÓN 40. EL JUICIO DE DESAHUCIO

LECCIÓN 41. PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN REGISTRAL DE LOS

DERECHOS REALES

LECCIÓN 42. EL JUICIO EJECUTIVO

LECCIÓN 43. EL PROCESO CAMBIARIO

LECCIÓN 44. PROCESOS PARA LA TUTELA DEL DERECHO DE CRÉDITO DIMANANTE DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES A PLAZOS Y DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DUODÉCIMA PARTE

EL PROCESO MONITORIO

LECCIÓN 45. EL PROCEDIMIENTO MONITORIO

DECIMOTERCERA PARTE

LOS PROCESOS ESPECIALES TÍPICOS

LECCIÓN 46. PROCESOS SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS: DISPOSICIONES GENERALES. PROCESOS SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS

LECCIÓN 47. LOS PROCESOS MATRIMONIALES

LECCIÓN 48. PROCESOS SOBRE FILIACIÓN Y MENORES

LECCIÓN 49. LOS PROCESOS DE DIVISIÓN DE PATRIMONIOS .

DECIMOCUARTA PARTE

LOS PROCESOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES

SECCIÓN 1ª

LOS PROCESOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES

LECCIÓN 50. TUTELA PROCESAL CIVIL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

LECCIÓN 51. EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y COOPERATIVAS

LECCIÓN 52. PROCEDIMIENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL .

LECCIÓN 53. LOS PROCESOS ESPECIALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD

LECCIÓN 54. LOS PROCESOS PARA LA IMPUGNACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y PARA EL EJERCICIO DE LAS PRETENSIONES DE REPARACIÓN COLECTIVAS

LECCIÓN 55. EL JUICIO DE RETRACTO

LECCIÓN 56. LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SECCIÓN 2ª

LOS JUICIOS VERBALES CON ESPECIALIDADES

LECCIÓN 57. EL PROCESO SOBRE ALIMENTOS

LECCIÓN 58. LOS PROCESOS PARA EL EJERCICIO DE PRETENSIONES EN DEFENSA DE LOS INTERESES COLECTIVOS Y DIFUSOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

LECCIÓN 58. LOS PROCESOS

SECCIÓN 3ª

LOS JUICIOS ORDINARIOS CON ESPECIALIDADES ADECUADOS DE CONFORMIDAD CON SU CUANTÍA

LECCIÓN 59. PROCEDIMIENTOS PARA EXIGIR RESPONSABILIDAD CIVIL A JUECES Y MAGISTRADOS

LECCIÓN 60. PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PRÉSTAMOS USURARIOS

DECIMO QUINTA PARTE

LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN UNIVERSAL

LECCIÓN 61. EL PROCESO CONCURSAL (I)

LECCIÓN 62. EL PROCESO CONCURSAL (II)

DECIMO SEXTA PARTE

EL ARBITRAJE

LECCIÓN 63. EL ARBITRAJE

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
flibanez@der.uned.es
91398-9239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN MANUEL ALONSO FURELOS
alonsofurelos@der.uned.es
91398-8011
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
mlboticario@der.uned.es
91398-8027
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
scalaza@der.uned.es
6134/6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL DIAZ MARTINEZ
mdmartinez@der.uned.es
91398-8028
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
egvillalba@der.uned.es
91398-8011
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
mgomez@der.uned.es
919389239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
malombardia@der.uned.es
91398-6134
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
ilopezbarajas@der.uned.es
91398-6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA CORAZON MIRA ROS
Correo Electrónico	corazonmira@der.uned.es
Teléfono	91398-6194
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	FERNANDO PRIETO RIVERA
Correo Electrónico	fernandoprieto@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788483424346

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL I. EL PROCESO DE DECLARACIÓN. PARTE GENERAL. (5ª Ed.)

Autor/es:Gimeno Sendra, Vicente ;

Editorial:CONSTITUCIÓN Y LEYES, S.A. (COLEX)

ISBN(13):9788483424643

Título:DERECHO PROCESAL CIVIL II. LOS PROCESOS ESPECIALES. (5ª Edición, Madrid, 2014)

Autor/es:Gimeno Sendra, Vicente ;

Editorial:CONSTITUCIÓN Y LEYES, S.A. (COLEX)

ISBN(13):9788490203460

Título:CÓDIGO DE LEYES PROCESALE (Septiembre 2014)

Autor/es:Diaz Martinez, Manuel ; Gimeno Sendra, Vicente ;

Editorial:: LA LEY

ISBN(13):9788499611679

Título:CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL (4ª ed)

Autor/es:Gimeno Sendra, Vicente ; Ibañez López-Pozas, Fernando ; Diaz Martinez, Manuel ; Morenilla Allard, Pablo ;

Editorial:EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMON ARECES

Los libros que mejor se adecuan al Programa Oficial para el curso 2014/2015 son los siguientes:

- Derecho Procesal Civil. Volumen I. El Proceso de Declaración. Parte General de GIMENO SENDRA, Vicente. Ed., Colex, 5ª Edición, Madrid, 2014
- Derecho Procesal Civil. Volumen II . Los Procesos Especiales de GIMENO SENDRA, Vicente. Ed., Colex, 5ª Edición, Madrid, 2014
- Casos Prácticos de Derecho Procesal Civil de GIMENO SENDRA, Vicente; DÍAZ MARTÍNEZ, Manuel; MORENILLA ALLARD, Pablo; IBÁÑEZ LÓPEZ-POZAS, Fernando. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A, 4ª Edición, Madrid, 2014.
- Código de Leyes Procesales; Ed. «La Ley», Madrid, Septiembre 2014, de GIMENO SENDRA, Vicente y DÍAZ MARTÍNEZ, Manuel.
- Se recomienda la consulta de la obra: *Diccionario de Derecho Procesal Civil*. Editorial Iustel, de Vicente Gimeno Sendra, Madrid, 2007.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN: 978-84-96717-65-7

Título: DICCIONARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL

Autor: GIMENO SENDRA, Vicente

Editorial: IUSTEL

Año: 2007

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La distribución de las lecciones que serán objeto de examen para la Primera y Segunda prueba Personal será comunicada a los alumnos, con suficiente antelación, a través de la pág. web del Departamento: <http://www.uned.es/dpto-procesal>.

El examen de la Primera Prueba Personal constará de dos preguntas teóricas y un caso práctico, a las que el alumno deberá contestar obligatoriamente.

El examen de la Segunda Prueba Personal constará de dos preguntas teóricas y un caso práctico, a las que el alumno deberá contestar obligatoriamente.

En el examen se podrá consultar el programa oficial del curso académico 2014/2015, así como las Leyes Procesales que consideren oportunas, siempre y cuando no estén comentadas y se trate de textos originales; no se admiten fotocopias.

El **tiempo** para la realización del examen será de **DOS HORAS**.

Las correcciones se hacen valorando conjuntamente el examen, sin baremos prefijados para cada pregunta.

La calificación mínima para aprobar es la de **cinco (apto)**.

El único número para consultar sus calificaciones es: 902 25 26 01.

Les recordamos que tengan en cuenta que los exámenes realizados en cualquier punto geográfico de España o del extranjero no se reciben en el Departamento de Derecho Procesal para su corrección, ubicado en la Facultad de Derecho de la UNED (c/ Obispo Trejo, s/n; Ciudad Universitaria; 28040-MADRID) hasta transcurridas, aproximadamente, dos semanas, a contar desde la realización del examen

Las solicitudes de **revisión de exámenes** deberán realizarse por escrito en el plazo de 7 días naturales contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED. Las solicitudes carentes de motivación no serán admitidas (Artículos 2 y 3 del Anexo I. de los Acuerdos Aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2010).

Las solicitudes de revisión se dirigirán a:

UNED

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Procesal

C/ Obispo Trejo, nº. 2

28040 Madrid

Asimismo, podrán remitir las solicitudes de Revisión de Examen a la siguiente Dirección de Correo Electrónico procesal@adm.uned.es

En dicha solicitud de revisión deberán hacer constar los siguientes extremos:

Nombre, apellidos, DNI, dirección, y teléfonos del alumno.

Asignatura de la que se ha examinado. Especificando si se trata de una Asignatura de Grado o de Licenciatura

Centro Asociado donde realizó la prueba y semana en que realizó la misma.

Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar, de forma motivada y en los 5 días naturales siguientes a la recepción del resultado de la primera revisión, la Constitución de una Comisión de Revisión que realizará una segunda revisión del examen. La presentación de esta solicitud no impide la inclusión en Actas de las calificaciones obtenidas tras la primera revisión (Artículo 4 del Anexo I de los Acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2010).

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Teléfonos de contacto: 913986144 (martes), 913988027 (jueves), 913986194 (viernes).

Guardias y Permanencias: martes, jueves y viernes de 10 a 14 h

Durante las tres semanas de exámenes de cada convocatoria, queda suspendido el régimen ordinario de guardias y permanencias.

Pág. web del Departamento: www.uned.es/dpto-procesal

OTROS MEDIOS DE APOYO

El medio de apoyo esencial es la plataforma de Aula virtual que constituye WebCT (Cursos virtuales), donde el alumno —utilizando sus claves personales— podrá participar en foros temáticos o de consulta general y verá apoyado su estudio con diversos contenidos. Además tendrá el apoyo constante, tanto del profesor titular correspondiente a su centro asociado como del Equipo docente de la sede central para resolver sus dudas. Evidentemente estos contenidos nunca pueden ni quieren sustituir el estudio personal de la materia objeto de la asignatura a través de los correspondientes manuales.

Esta prevista la realización de varios programas de radio que traten de dar una breve e intensa explicación de algunos temas de la asignatura. Se emitirán en el horario habitual en fecha que se anunciará en el BICI. Además de estar disponibles en ese momento, quedan guardados y disponibles para ser escuchados *on line* en el www.teleuned.es.

Además y a petición de los centros asociados, se podrán realizar convivencias y videoconferencias, que siempre son de gran utilidad para centrar el esfuerzo de estudio individual.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.